

SANTA CRUZ, 14 de Junio del 2021.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 **artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.**
- 4.- ORD N°133 del Director (R) del Municipal de Educación el cual solicita servicio de "Capacitación Ley 21.040 Implementado el traspaso de colegios municipales a los servicios locales" para funcionarios DAEM.
- 5.- Certificado DIBAM N° 2021- A - 4026.
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°826 cuenta 215.22.11.002.001.005 cuenta 10% administración centralizada LEY SEP.
- 7.- Según los términos de referencias adjuntos, aprobados por el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 8.- Certificado del Coordinador Comunal SEP.
- 9.- Orden de compra 3863-271-SE21, en estado guardada.
- 10.- Decreto Exento N°1597 del 11.06.2021 que aprueba actividad Capacitación "Ley 21.040 implementando el traspaso de colegios municipales a los servicios locales de educación."

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento del Departamento de Educación Municipal, tal como se da cuenta en los memorándum citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10. Nro. 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Que, al Departamento de Educación Municipal de Santa Cruz, le interesa la participación de los funcionarios Sergio Correa, Fernanda Carrizo, José Luis González y Marcia Medina, pertenecientes al Daem, en la Capacitación Ley 21.040 Implementado el traspaso de colegios municipales a los servicios locales.

Que, la empresa CAPACITACION NORTE SUR, es la única que imparte el curso Ley 21.040 en modalidad E-learning según cotización N° 383017 del 11.06.2021 a realizarse el día 23.06.2021 al 25.06.2021.

Que, la empresa CAPACITACION NORTE SUR LTDA, es titular de los derechos de propiedad intelectual del curso " *Capacitación Ley 21.040 Implementado el traspaso de colegios municipales a los servicios locales de educación modalidad de ejecución: cursos presenciales, sincrónicos online, asincrónicos online, guiados y participativos online y modo cerrado para grupo personalizado de participantes en sistema online o presencial*".

DECRETO EXENTO N°1604.-

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencias correspondientes a "**Capacitación Ley 21.040 Implementado el traspaso de colegios municipales a los servicios locales, funcionarios Daem**".
 - 2.- **AUTORÍCESE**, el servicio a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con la Empresa **CAPACITACION NORTE SUR LTDA Rut N° 76.027.121-7**, por un monto de **\$1.560.000 EXENTO DE IVA**, autorizados por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta 10% adm. Centralizada LEY SEP.
 - 3.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.11.002.001.005, 10% adm. Centralizada LEY SEP.
 - 4.-PROCÉDASE a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 2 precedente.
 - 5.- Por orden del Señor Alcalde.
- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal